

Con fecha de 09 de marzo de 2026 se publicaron la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN, código 2026/J135/01.

Con fecha 13 de abril de 2026 se publicó la propuesta de la Comisión de Selección de la citada convocatoria y con fecha 06 de mayo de 2026 la resolución definitiva

Con motivo de la rescisión del contrato de la candidata seleccionada y teniendo en cuenta que la base cuarta de la convocatoria establece que *La propuesta de contratación contendrá desglosada la puntuación obtenida por todos los aspirantes, con indicación del candidato propuesto, que será el de mayor puntuación y de los candidatos que pueden sustituir al primero en casos de renunciaciones o bajas por otros motivos, de acuerdo con la puntuación obtenida y en función de lo previsto en las reglas aplicables al proyecto*

RESUELVO

La adjudicación de un contrato a **D. Jorge Andrés González**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación/publicación conforme al artículo 69 la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer la demanda anteriormente mencionada en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
José Miguel Mateos Roco

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	01-07-2026 13:46:06

